

Quito, 31 de octubre de 2016 Oficio No. SGCTYPC-DMPC-383

Bernardo Reascos Presidente (a) ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN CRISTÓBAL Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio San Cristóbal

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio San Cristóbal, ingresada con fecha 23 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Los Chillos	FECHA DE LA SOLICITUD:	23/10/2016
PARROQUIA:	Conocoto	BARRIO:	San Cristóbal
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio San Cristóbal		
PRESIDENTE:	Bernardo Reascos	VICEPRESIDENTE:	Mónica Almeida
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Bernardo Reascos	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Mónica Almeida
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Alejandro Godoy	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Susana Aroca

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección: García Moreno N6-01 y Mejía Teléfonos: 3952 300 Ext. 15002